ABOGADO: RAFTEL CHERUBINI OCANDO

INPREABOGADO: No. 10.596

ESTADO BOLIVAMANO MEMANA.

170P-1015

DECLARACION J

YO, JUAN JOSE LORENZO SAN JUAN de nacionalidad VEN TOLANA, mayor de edad, de estado OVI SOLTERO, titular de la cedula de identidad No. V-10.276.133, domiciliado en el estado MIRANDA, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil INVERSIONES J.J. LORSAN, C.A. ", debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripcion Judicial del Estado Miranda de la Republica Bolivariana de Venezuela, en el Tomo A- 14 TRO, Numero 42, de fecha 02 de julio del 2004, Expediente 13033, Registro de Informacion fiscal ((RIF) No. J-31169943-0, encontrándose plenamente facultado para para suscribir la presente Declaracion Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su clausula Articulo Decimo Tercero, a fin de dar cumplimiento al articulo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 15 de octubre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N. 40.523 en fecha 21 de Octubre de 2014, por medio del documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, bienes, haberes valores y títulos de actos o negocio jurídicos a objeto de mi representada " Inversiones J.J. Lorsan, C.A, antes identificada, se originaron o proceden de Actividades de Legitimo caracter mercantil realizadas lícitamente, asi como también aquellos Pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberés, valores y títulos de acto o negocio que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Organica Contra la Delincuencia Organizada y La Ley Organica de Drogas.

En San Antonio de los altos, a los 02 dias del mes de Septiembre de 2015

ABOGADO PO